Resol. Nº 241/26 – Acta Nº 21/26

Montevideo, 20 de octubre de 2026

VISTO: La evaluación realizada a la solicitud de Apoyo a Empresas para el instrumento Incorporación de Nuevas Competencias. ----------

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Empresas y otras Organizaciones se presenta a consideración del Consejo Directivo la evaluación de la solicitud recibida mediante el mecanismo de ventanilla abierta para el instrumento referido precedentemente. ----------

2) Que la evaluación se realizó conforme a la Pauta de Evaluación y a los Criterios de Evaluación aprobados en Bases Generales de Empresas. ----------

3) Que se solicita por lo tanto la homologación de la evaluación de la siguiente solicitud:

ID Gestión	Tipo de apoyo	Rut	Servicio solicitado	Cotización $	Fecha inicio	Participantes	Recomendación al CD	Monto total reconocido ($)	Subsidio($)	% con respecto al monto reconocid
8714	Incorporación de Nuevas Competencias	210343370018	Programa de liderazgo	1,218,295	26/10/2026	35	Aprobación	693,727	277,491	40%

4) Que el subsidio correspondiente a la evaluación que antecede se financiará con cargo a la siguiente línea presupuestal:

Instrumento	Cantidad Proyectos	Participantes	Subsidio $	Cotización $	Contraparte Empresa $	Item Presupuestal INEFOP	Monto total afectado	Reserva de Presupuesto
Incorporación de Nuevas Competencias	1	35	277,491	1,218,295	940,804	1.3.1	277,491	EMPR-2026-0339
Totales	**1**	**35**	**277,491**	**1,218,295**	**940,804**		**277,491**	

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente aprobar la evaluación presentada y el subsidio correspondiente en los términos propuestos. --------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR MAYORÍA:

1. HOMOLÓGASE la solicitud de Apoyo a Empresas mediante el instrumento Incorporación de Nuevas Competencias que surge del Resultando 3) de la presente por el subsidio máximo allí indicado. --------

2. EJECÚTESE el subsidio aprobado afectando la línea presupuestal referida en el numeral 4) de los Resultandos, sujeto a disponibilidad (Cód. reserva EMPR – 2026- 0339). ----------
3. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Empresas y OO. y de Administración y Finanzas. ----------
4. PUBLÍQUESE. ----------

Miguel Venturiello
Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo
Director Representante PE - MEC

Gabriel Chohuy
Director Representante PE – OPP

José Pedro Derrégibus
Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Flor de Liz Feijóo
Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz
Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores